

Ciudad de México, 29 de agosto de 2022.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizada el día de hoy.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muy buenos días a todas y todos los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales que nos acompañan en esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2022.

Agradezco su atención y asistencia a esta sesión remota, en las múltiples sedes que integran esta Comisión.

Siendo las 10 horas con 47 minutos del día lunes 29 de agosto del año 2022, antes de dar inicio con nuestra sesión y de conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias, de los integrantes el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, procederé a desahogar el punto 1 del Orden del Día, el cual corresponde a la lista de asistencia y declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

Para lo cual pasaré lista a efecto de verificar la existencia del quórum legal.

Para tales efectos voy a llamarlos por su nombre, dando un tiempo razonable para escuchar su respuesta y tengan tiempo de activar su micrófono.

Asimismo y en atención a todas y todos los integrantes, me permito de la manera más respetuosa solicitar su apoyo, verificando el nombre de su usuario con el que aparece en la plataforma digital, encender sus cámaras, así como solicitar apoyo a aquellas personas que nos acompañan en representación de algún Comisionado o Comisionada al

momento del pase de lista, para que puedan proporcionar el nombre completo.

Agradecemos mucho la colaboración de todas y todos ustedes, y damos inicio con el pase de lista.

Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz.

Brenda Ileana Macías de la Cruz: Presente. Muy buen día. Saludos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, Comisionada.

Comisionada Lucía Ariana Miranda.

Lucía Ariana Miranda Gómez: Presente. Buenos días a todos y todas.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada Rebeca Lizette Buenrostro.

Comisionado Conrado Mendoza.

Conrado Mendoza Márquez: Presente. Buen día.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada Rosa Francisca Segovia.

Comisionado Jesús David Pineda.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa.

Marlene Marisol Gordillo Figueroa: Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, Comisionada.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto.

Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Aquí presente. Muy buenos días a todas y todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, buen día.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Esther Elizabeth Albarrán: Buen día. En su representación, Esther Elizabeth Albarrán. Gracias.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado Luis González Briseño.

Luis González Briseño: Buenos días a todos. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, Comisionado.

Comisionado Francisco José Yáñez Centeno.

Comisionada Alma Cristina López de la Torre.

Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres.

Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Guadalupe Ramírez Peña: Presente. Saludos a todas y todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Saludos, Lupita.

Comisionado José Martínez Vilchis.

Pedro J. Isaac González: Muy buenos días a todas y todos. En su representación asisto, Pedro Isaac González.

Muchas gracias.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias.

Comisionado Luis Gustavo Parra.

Comisionada Sharon Cristina Morales.

Comisionada Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Comisionado Roberto Nava Castro.

Roberto Nava Castro: Presente. Saludos a todas y a todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Saludos, Comisionado.

Comisionado Francisco Gonzalo Tapia.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez: Presente. Buen día a todos. Saludos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada Myrna Rocío Moncada.

Juanita Farid Marín Hernández: Buenos días, Farid Marín, en representación de la Comisionada.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias.

Comisionado Sigifredo Rivera Mercado.

Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Comisionada Josefina Román Vergara.

Elizabeth Vicenté González: Buenos días, Elizabeth Vicenté en su representación.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente, aquí estoy.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Saludos, Comisionada.

Comisionado Adrián Alcalá.

Adrián Alcalá Méndez: Buenos días. Alcalá presente. Saludos a todas y a todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Comisionado Salvador Romero.

Comisionado Abraham Montes.

Abraham Montes Magaña: Buenos días. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buenos días, Comisionado.

Comisionada Areli Yamilet Navarrete.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo Buenos días. Abrazo a todas y a todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, buen día.

Comisionado Roberto Yáñez Vázquez.

Comisionado Hertino Avilés Albavera.

Hertino Avilés Albavera: Buenos días. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buenos días.

Comisionada Esmeralda Isabel Ibarra.

Buen día, Comisionado Ramón Alejandro Martínez.

Comisionada María Teresa Treviño Fernández.

Luisa Lazo de la Vega: Buenos días. En su representación, Luisa Lazo de la Vega.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias.

Comisionada María de los Ángeles Guzmán.

Luis Antonio Sánchez: Buenos días. En su representación, Luis Antonio Sánchez, a la orden.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada María Tanivet Ramos Reyes.

María Tanivet Ramos Reyes: Buenos días a todas y todos. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, Comisionada.

Comisionado Josué Solana Salmorán.

Comisionado Francisco Javier García Blanco.

Francisco Javier García Blanco: Buenos días a todas y todos. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada Harumi Fernanda Carranza Magallanes.

Harumi Fernanda Carranza Magallanes: Buenos días a todos.
Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado Javier Marra Olea.

Sarah María Alcocer Délano: Sarah Alcocer, en su representación.
Buenos días a todos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

José Roberto Agundis Yerena: Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Comisionada Magda Eugenia de
Jesús Lozano.

Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman: Hola. Buenos días a todos.
Saludos; saludos allá a mi Comisionado Roberto, Arístides. Buenos
días, presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado José Alfredo Solís Ramírez.

José Alfredo Solís Ramírez: Buen día. Presente. Saludos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado José Alfredo Beltrán.

Intervención: Buenos días, (...) en representación del Comisionado José Alfredo Beltrán.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionada Liliana Margarita Campuzano.

Comisionada Patricia Ordoñez León.

Comisionado Didier Fabián López.

Zeus Mena López: En representación. Zeus Mena. Saludos.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día.

Comisionado Aldrin Martín Briceño.

Comisionada Nubia Coré Barrios Escamilla.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Muy buenos días a todos; saludos, Arístides. Gracias, Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Buen día, buen día.

Comisionado Samuel Montoya.

Samuel Montoya Álvarez: Muy buenos días. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Y Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Muy buenos días. Presente.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias. Entonces, damos el conteo y tenemos, si no me equivoco, 31 asistentes.

En consecuencia, tenemos el quórum para dar inicio con la sesión.

Y una vez dado el pase de lista, informamos que contamos con la asistencia de 31 integrantes, por lo que contamos con el quórum legal para sesionar y se declara abierta la sesión de esta comisión.

Continuando con la sesión y en desahogo del punto 2 del Orden del Día, referente a la aprobación del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Datos Personales, que se circuló previamente, en conjunto con la convocatoria para esta sesión, la cual incluye:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022, realizada el 20 de junio.
5. Metodología para la construcción de la Carta de los Derechos de la Persona Digital.
6. Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido a seguir para la implementación del PROTAI, PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Datos Personales, a cargo de la Comisionada, la doctora Norma Julieta del Río Venegas y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos, Oscar Mauricio Guerra Ford.
7. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión.
8. Cierre de la sesión.

Y una vez dada la lectura del Orden del Día, no omito mencionar que por tratarse de una Sesión Extraordinaria y de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 58 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales no existe la posibilidad de la inclusión de Asuntos Generales.

Ahora bien, dando continuidad con nuestra sesión, someto a consideración de todas y todos ustedes el Orden del Día para su aprobación, el cual fue enviado previamente y que acaba de ser leído, por lo que solicito a todas y todos el favor de levantar la mano de quienes se encuentren a favor de la mencionada Orden del Día.

Salvador Romero Espinosa: Coordinador, si se pudiera hacer constar mi presencia, te lo agradecería también.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Con gusto, Comisionado Salvador Romero.

Se hace constar la presencia del Comisionado.

Se ha recabado la votación y ahora solicitaríamos que manifiesten oralmente y levanten la mano quienes se encuentren en contra de la Orden del Día.

Dado que no hay votos, informo a ustedes que el Orden del Día de esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Continuando con nuestra sesión y en desahogo del punto 3 del Orden del Día, hago el uso de la voz para designar a la persona que ocupará la Secretaría Técnica de la Comisión de Protección de Datos Personales y, posteriormente, habremos de tomar la protesta estatutaria.

Como ya lo habíamos anunciado al inicio o previo al inicio de esta Sesión Extraordinaria, ante la ausencia de la Comisionada Denise

Gómez, quien culminó su encargo como Comisionada en el estado de Baja California y quien fungió como Secretaria de la Comisión y a quien en su momento agradecemos todo el esfuerzo que se estuvo realizando en este Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, y los meses que restan, con la designación de la Secretaría que ocupará la Comisión de Protección de Datos Personales.

Derivado de ello estuvimos en conversaciones y conociendo el perfil del Comisionado Roberto Agundis del estado de Quintana Roo, quien tuvo a bien en su momento también llevar a cabo la Ruta de la Privacidad, con la temática relativa a protección de datos personales y turismo.

De hecho, tiene pensado también llevar a cabo otra Ruta de la Privacidad en el estado de Quintana Roo.

Sabemos, bueno, lo conocemos quienes nos encontramos en esta sala virtual y en esta sesión de la comisión, sabemos de su compromiso, sabemos de su trayectoria y es motivo por el cual, con fundamento en el propio reglamento es que se determinó para que ocupe la Secretaría de la propia Comisión de Datos Personales.

Y dado que continuaría, entonces, la protesta estatutaria, en este momento se encuentra a mi lado, justamente, el Comisionado Roberto Agundis, y nos tomaríamos el momento para la toma de protesta, insisto, con base en las atribuciones que me confieren como Coordinador de esta Comisión.

Le pediría al Secretario José Roberto Agundis Yerena que pudiera levantarse, haré lo propio también, y llevar a cabo la protesta respectiva.

Listo. Secretario José Roberto Agundis Yerena, ¿protesta desempeñar leal y eficientemente el cargo de Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, procurando el beneficio de los titulares del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que se contienen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los reglamentos, lineamientos y demás normatividad que emane del propio Sistema Nacional de Transparencia?

José Roberto Agundis Yerena: ¡Sí, protesto!

Arístides Rodrigo Guerrero García: Si así lo hiciere, que la sociedad y sus compañeros se lo reconozcan.

Enhorabuena y muchas felicidades.

Una vez que se ha llevado a cabo la protesta, continuamos con el desarrollo de esta sesión y ahora sí pediría al secretario que pueda proceder con el siguiente punto del Orden del Día.

De nueva cuenta, muchísimas felicidades, Comisionado Roberto Agundis, por esta designación como Secretario.

Estaremos trabajando muy de la mano, es una comisión muy activa y es una comisión que tiene muchos retos todavía en los siguientes y durante los siguientes meses.

Entonces, Secretario, le pediría que pudiéramos continuar con el desarrollo de la Orden del Día.

José Roberto Agundis Yerena: Muchas gracias, Coordinador.

Agradecer a todos los integrantes de la Comisión su apoyo para conformar esta Secretaría de la importante Comisión de Protección de Datos Personales.

De verdad que es un gusto para mí y es un compromiso permanente, tanto por el bien del sistema y por el bien de la ciudadanía a quien nos debemos.

Coordinador, en desahogo del punto 4 del Orden del Día, relacionado con la lectura y, en su caso, aprobación de...

Intervención: Perdón, Secretario, tiene abiertos los micrófonos y se está viciando el audio.

José Roberto Agundis Yerena: A ver, ¿listo?

Intervención: Listo.

José Roberto Agundis Yerena: Bien. En desahogo del punto 4 del Orden del Día, relacionado con la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022, realizada el 20 de junio de 2022, toda vez que fue enviada, junto con la convocatoria para su conocimiento, en términos del artículo 65 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias, de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, consulto en votación económica si se dispensa la lectura de la misma.

Para tales efectos solicito a los presentes activar su cámara para visualizar el sentido de su voto.

Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando su mano.

Gracias.

Los que estén en contra de la dispensa de la lectura del acta, favor de manifestarlo en forma oral y levantando su mano.

Coordinador, le informo que por unanimidad fue aprobada la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de junio de 2022.

Continuando con el desahogo del punto, someto a consideración de todas y todos ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de junio de 2022.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando su mano.

Gracias.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo en forma oral y levantando su mano.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales celebrada el 20 de junio de 2022.

Es cuanto.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias, señor Secretario, y muchísimas gracias por la aprobación.

Siguiendo con nuestra sesión, continuamos con el desahogo del punto quinto de la Orden del Día, por lo cual tomo el uso de la voz en este punto para platicar un poco acerca de la metodología que vamos a emplear para la construcción de la Carta de Derechos de la Persona Digital.

Aquí vale la pena señalar que este proyecto y en conversaciones con la Comisionada Josefina Román, este proyecto de la Carta de Derechos de la Persona Digital tiene como punto de partida el año 2017 y se llevó a cabo un ejercicio por parte de este órgano garante nacional, el propio INAI, por empezar a iniciar un con borrador de Carta de Derechos de la Persona Digital.

En la Comisión, justamente, o en el seno de la Comisión surgió también la idea de lograr una Carta de Derechos Digitales, inspirado, hay que decirlo, principalmente, en la Carta de Derechos Digitales española,

pero la idea no es, como se ha dicho de manera reiterada, únicamente traer el documento español y tratar de acoplarlo al modelo mexicano, sino tener nuestra propia Carta de Derechos de la Persona Digital.

Y para la construcción de la misma, le pediría a mi equipo que pudiera proyectar una breve presentación. Para la construcción de esta Carta de Derechos de la Persona Digital se tiene, bueno, el principal objetivo de esta Carta de Derechos de la Persona Digital tiene como objetivo principalmente enlistar una serie de derechos de las personas usuarias de los entornos digitales, así como las obligaciones a cargo del Estado e instituciones privadas en dichos espacios para una sana convivencia.

Sí vale la pena señalarlo, éste no es un documento que tenga fuerza legislativa, no es un documento legislativo, porque si quisiéramos hacerlo así se trataría de una invasión en la esfera de competencias, la cual naturalmente sería impugnada vía controversia constitucional.

Entonces, de ninguna manera se pretende una invasión de esferas legislativas, sino enlistar y que pueda ser un documento de tipo prelegislativo, que a su vez pueda tomarse como referente para una posible y futura y necesaria reforma a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares que, como bien lo hemos dicho, es del año 2010.

Esta Carta de Derechos y Compromisos de la Persona Digital tiene como primer borrador un saque que nos hizo llegar el órgano garante nacional, el INAI, y a su vez retoma también algunos elementos de la Ley Orgánica 3/2018, el Reglamento del Parlamento Europeo, del Consejo relativo a la Protección de las Personas Físicas con lo que respecta a la Protección de Datos Personales, y la ya citada Carta de Derechos Digitales, que fue elaborada en su momento por parte del gobierno español.

¿Cómo lo enmarcamos o cuál es la metodología que se utiliza? Bueno, en primer lugar, por cada uno de los derechos se señala en un primer momento el contenido y alcance de los mismos, y en un segundo momento también se incorporan algunas obligaciones que pueda tener

el Estado al respecto o que se sugeriría que tuviera el Estado al respecto.

¿Cómo lo enmarcamos también dentro de la legislación que tenemos dentro del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales? Aquí vale la pena señalar que dentro de la propia Ley General de Transparencia y esta situación se replica en la Ley General de Protección de Datos Personales, tenemos como Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales facultades para emitir y decidimos encuadrarlo en la figura de Código de Buenas Prácticas.

Tenemos la facultad de emitir códigos de buenas prácticas y, entonces, este documento tendría esa naturaleza jurídica. Un Código de Buenas Prácticas que en su momento, insisto, pueda ser utilizado como insumo.

Definitivamente y como se ha reiterado, no tendría una fuerza coercitiva, sino únicamente enunciativa y como Código de Buenas Prácticas.

En sesiones anteriores, incluso, se hizo mención de la importancia de trabajar en conjunto este documento y se está proponiendo desarrollarlo en seis capítulos.

El capítulo número uno, denominado igualdad digital, en el que se incluye, justamente el acceso al internet, la no discriminación, la educación digital, la disminución de brechas digitales.

Aquí vale la pena señalar que el propio acceso universal al internet ya se encuentra contemplado también en el artículo sexto de nuestra Constitución.

El capítulo segundo, libertades en el entorno digital, en donde se haga referencia al derecho a la identidad, al pseudoanonimato, derecho de la persona a no ser localizada ni perfilada; derecho a la herencia digital, al ocio en el ciberespacio, el uso de las redes sociales.

El siguiente capítulo se refiere a la seguridad y la protección de datos personales y donde se incluya el derecho a la privacidad y a la protección, el derecho a la transmisión, recepción y tratamiento seguro de la información, derecho a la portabilidad, derecho a la ciberseguridad.

En el siguiente capítulo, los derechos de participación, democracia y buen gobierno, haciendo referencia al derecho a la neutralidad, derecho a recibir información veraz, derecho a participación por medios digitales.

En el quinto capítulo tenemos los denominados derechos laborales, que aquí vale la pena señalarlo, ya los tenemos en la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, en la Ley Federal del Trabajo únicamente se enuncia, por ejemplo, el derecho a la desconexión digital, únicamente está enunciado pero no señala las medidas específicas de cómo implementarlo.

Entonces, aquí en derechos laborales estamos, hacemos referencia al derecho al teletrabajo, derecho a la desconexión digital, derecho a la privacidad en el uso de cámaras de videovigilancia en los centros de trabajo.

Como último capítulo decidimos incorporar este capítulo si no lo tiene ninguno de los instrumentos que señalé al inicio, la protección de datos personales de personas en situación de vulnerabilidad y en donde incorporaríamos a personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas indígenas. Este sería un sexto capítulo; más bien, una propuesta de sexto capítulo.

El documento, más bien la primera propuesta o saque de documento es un borrador, se insiste mucho, es un primer borrador que se va a estar enviando

La idea no es discutirlo en esta sesión, sino que ustedes puedan leerlo, puedan conocerlo, puedan retroalimentarlo, puedan quitarle todo lo que consideren que se tenga que quitar, añadir todo lo que consideren que se tenga que añadir; si surge alguna idea de alguna buena práctica

internacional que se desee incorporar, se puede incorporar, y para ello es que vamos o la idea es estar llevando a cabo mesas de trabajo.

Estas mesas de trabajo, si Estefanía me ayuda con las fechas, se está proponiendo que tengamos dos mesas de trabajo mínimamente, pero pudiera haber todas las que sean necesarias.

En estas mesas de trabajo, es más, se propone que sean mesas de trabajo y no sesiones, justamente para poder tener un debate muchísimo más ágil, poder arrastrar el lápiz en conjunto.

Estas mesas de trabajo que se puedan llevar a cabo en un modelo híbrido y se está proponiendo que para dar también el tiempo suficiente a que puedan dar lectura, se pueda ir estudiando el propio documento, tengamos una primera mesa de trabajo el día 13 de septiembre, una segunda mesa el 15 de septiembre; si consideran que haya otras mesas de trabajo, bienvenidas.

Aquí es importante también señalar que no es necesaria la participación de todos los integrantes de la comisión. Como bien lo hemos dicho, ya somos una; bueno, no una de las comisiones, ya somos la comisión más grande de todo el Sistema Nacional, tenemos 55 integrantes.

Entonces, probablemente podamos hacerlo de manera temática, podemos estar dividiendo ahí los puntos a tratar, que alguno de ustedes diga “Me interesa ahondar más en este tema o meterle mano a este tema”. La idea es democratizar mucho este proceso de elaboración de Carta de Derechos de la Persona Digital para tener un documento que en su momento emane de la propia comisión y pueda llevarse al propio Sistema Nacional.

Entonces, la propuesta es que haya una mesa de trabajo el 13 de septiembre, otra mesa de trabajo el 15 de septiembre y todas las mesas de trabajo que sean necesarias llevarlas a cabo.

Entonces, ésta es la presentación de la propia metodología de la construcción de la Carta de Derechos de la Persona Digital.

Le cedo el uso al Coordinador para que pueda abrir la oportunidad de participación de los integrantes de la Comisión.

José Roberto Agundis Yerena: Muchas gracias, Coordinador.

Informo a las y los presentes que se abre un espacio de diálogo con la finalidad de que nuestros colegas tengan la oportunidad de expresarse.

No omito recordar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de los Lineamientos de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, se tiene hasta tres minutos máximo para sus intervenciones.

Por consecuencia solicito a quienes tengan la intención de participar nos lo hagan saber para tomar la lista y llevar el orden de las participaciones.

A ver, tengo registrada la participación de Pedro Isaac, del Estado de México.

Vi una manita levantada.

Pedro J. Isaac González: Comisionado, muchas gracias, no. Gracias.

José Roberto Agundis Yerena: Empezamos con Julio Bonilla, por favor.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Gracias, Secretario. Pero parece que ya había intervenido anteriormente.

Gracias. No quiero poner desorden, ¿verdad?

José Roberto Agundis Yerena: No veo participaciones.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Como indiquen, ¿eh?, como indiquen.

José Roberto Agundis Yerena: ¿Vas a participar, Comisionado Bonilla?

Julio César Bonilla Gutiérrez: Sí, sí, por supuesto.

José Roberto Agundis Yerena: Adelante, por favor.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Muy buenos días a todas y todos, un gusto enorme saludarles por esta vía digital. Un abrazo muy fuerte a nuestro querido Coordinador y a nuestro nuevo y flamante Secretario de esta gran comisión; a todas y todos los integrantes, muchas gracias; qué gusto coincidir, como siempre.

Seré muy breve porque, en efecto, este tema ya lo hemos anticipado en otras sesiones y solamente me gustaría reconocer el proyecto que se plantea desde la sesión pasada.

Por lo anterior, mi reconocimiento también para quienes han impulsado este trabajo de manera coordinada y colaborativa, a nuestro Coordinador y, naturalmente, a todos los integrantes de esta gran comisión, ya que son documentos, como el que se sugerirá, nos va a permitir guiar futuros instrumentos (...) y el desarrollo de políticas públicas que garanticen la protección de los datos personales ante los nuevos retos o escenarios digitales.

La carta en este contexto debe ser un paso hacia adelante, progresivo en la ruta de la protección de los datos personales durante su navegación en la red.

Por ello, me sumo a estas actividades y que se propagan para poder materializar este esfuerzo, ya que es necesario continuar con la reflexión sobre los desafíos en esta materia.

Como bien lo ha señalado nuestro querido coordinador, incluso en el camino valdría mucho la pena fusionar este tipo de actividades con la labor parlamentaria de la República.

Muchas gracias y un abrazo fuerte.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

José Roberto Agundis Yerena: Muchas gracias.

¿Alguien más quiere participar, desea participar?, ¿no, verdad?

Intervención: No veo a nadie.

José Roberto Agundis Yerena: Muy bien.

Coordinador, le informo que hemos concluido con las intervenciones enlistadas.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, estaríamos convocando a estas mesas de trabajo. Insisto, no son sesiones de comisión, por lo tanto no llevarán el protocolo, es decir, cada quien podrá hablar el tiempo que considere necesario, incorporar lo que considere necesario para poder lanzar un documento y un primer borrador que se estará circulando por parte del Secretario de esta comisión durante esta semana para que lo puedan conocer, lo puedan enriquecer y puedan hacer todas las sugerencias.

Dado que se agota este punto del Orden del Día, procederíamos con el siguiente.

Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día, que es el sexto y que corresponde a la presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación para la implementación del PROTAL y PRONADATOS 2022-2026 y en lo que se toca a las temáticas propias de la Comisión de Datos Personales, aquí nos harán el favor de presentar la doctora Norma Julieta de Río Venegas y el Secretario Ejecutivo del Sistema, Oscar Mauricio Guerra Ford, a quienes quiero

felicitar porque he estado siguiendo las sesiones de otras comisiones y viendo cómo se tomaron a la tarea de señalar milimétricamente cuáles son las líneas de acción que le corresponden a cada una de las comisiones y cómo logramos implementarlo.

Siempre lo he dicho, de nada serviría un PRONADATOS o un PROTAL si no hubiera una estrategia para la implementación, y derivado de ello es que felicito al maestro Oscar Mauricio Guerra Ford y a la doctora Norma Julieta del Río por estar dándole cauce a la implementación del PROTAL y el PRONADATOS.

Entonces, aquí es donde cederíamos el uso de la voz a la doctora Norma Julieta del Río Venegas y al maestro Oscar Mauricio Guerra Ford.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Coordinador; gracias, a todas y a todos.

Pues bien, como saben, ahorita el Secretario Guerra hablará de estos programas, con esta metodología que hemos venido implementando y por esta ruta que trazamos para el PROTAL y para el PRONADATOS.

Como en todas las comisiones, en las 11 temáticas, es una temática y las regionales se ha estado explicando el tema. Entonces, simplemente agradecer al Coordinador, gracias Arístides por incluir este punto y sobre todo que esta es la Comisión de Datos, y decirles que como saben, en el Programa Nacional de Datos, aparte de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas nos ayudó a conformarlo, en este año la novedad fue que el coordinador, ustedes pidieron hacer mesas temáticas alternas y eso fue muy bueno, fue algo muy proactivo, lo cual te agradecemos Arístides y tú sabes que se incluyeron algunos puntos de esta comisión, más allá de los lineamientos lo que establecía fueron muy buenas.

Entonces, yo les agradezco mucho su atención, yo aquí estoy lista, y por ahí Oscar Guerra está listo también para comenzar.

Y ya nada más te pediría, Arístides, como Coordinador de esta Comisión, a ti Oscar, a mí me gustaría como ésta es la Datos, que nos dieras luego la oportunidad de platicar contigo en lo corto para que empujaras junto con nosotros este programa, pero en todas las comisiones.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Sí, sí, adelante, evidentemente, como lo platicamos, Comisionada, se está haciendo esta presentación en todas las comisiones del Sistema; primero se hizo a los coordinadores de las comisiones, a las 11 comisiones; ya pudimos también exponerlo a las cuatro regiones que componen en Sistema Nacional de Transparencia, y ahora lo estamos haciendo con las comisiones temáticas, pero ya no con el Coordinador, sino con todos los integrantes de cada comisión.

Ya hemos tenido con Capacitación, con Derechos Humanos, con Jurídica, etcétera, y así también hoy en la tarde tendremos la de Gobierno Abierto, por decir un ejemplo.

Bueno, desde la Secretaría del Sistema y por instrucciones de la Comisionada Julieta del Río, nos dimos a la tarea de que ya se aprobaron tanto el PROTAI como el PRONADATOS, ver cómo podíamos, ya lo decía también el Coordinador Arístides, y saludo al Coordinador; felicito a Roberto como nuevo Secretario, y a todos los que integran esta Comisión que, como ya también lo dijo Arístides, es la más numerosa, la que más comisionados y comisionadas tiene.

Entonces, nos dimos a la tarea de ver cómo podríamos mejorar la implementación y lo primero que, obviamente, hicimos es una evaluación, que aparte se tiene que hacer por ley de lo que fueron el PROTAI y el PRONADATOS pasados.

Como ustedes saben, la ley marca, por ley, la existencia de estos programas y que su vigencia debe ser cuatrianual.

Ya tuvimos los primeros que aprobamos hace cuatro años que rigieron al periodo 2017-2021, y ahora hemos aprobado los programas, tanto

PROTAI y PRONADATOS para lo que es el periodo 2022-2026, que es en el cual nos encontramos actualmente.

La ley, como ustedes lo saben, no tengo que repetírselos, marca claramente la obligación que tiene el Sistema Nacional de Transparencia de elaborar y para esto hemos tenido ahí la ayuda y el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con un equipo que encabeza Issa Luna, pero donde participan varios académicos e investigadores de Jurídicas.

En ese sentido, que nos han ayudado a la elaboración de sendos planes, tanto los anteriores como en los actuales, y tanto en su vertiente de acceso a la información como de datos personales.

En ese sentido y, obviamente, como también ya lo mencionaba la Comisionada, estos programas se presentaron, hubo diversas opiniones. Por ejemplo, esta comisión fue muy participativa, principalmente por obvias razones del PRONADATOS, y las cuales se tomaron en cuenta estas sugerencias, observaciones que se hicieron al proyecto que se presentó inicialmente y que después de diversos foros, etcétera, etcétera, pasó ya la aprobación del Sistema Nacional de Transparencia y ahora estamos en la ejecución, tanto del PROTAI como del PRONADATOS.

Esto es muy importante que lo tengamos claro de que en la ley estos planes, que son obligatorios, tienen como objetivo principal el poder homologar; no igualar, pero sí homologar el ejercicio de estos derechos a lo largo y ancho de todo el país.

En ese sentido y, obviamente, consolidar y mejorar el ejercicio de estos derechos para todas las personas que viven en nuestro país en ese sentido.

Entonces, tenemos una obligatoriedad no sólo de aprobarlos, sino de ejecutarlos, ahí lo dice claramente, y evaluar, lo cual hemos hecho. Se hizo la evaluación de los programas anteriores, está a su disposición.

Se hizo primero la de procesos, porque así se pide, y este año estamos haciendo, ya lo vimos con CONEVAL, una evaluación de impacto. Prontamente hemos invitado o vamos a invitar a 15 instituciones académicas para que nos presenten los proyectos, ya están los términos de referencia que hicimos con CONEVAL para hacer esta evaluación, que por ley se tiene que hacer, que es la evaluación de impacto.

Pero ya con lo tenemos podemos ver, por llamarlo elegantemente, áreas de oportunidad, y también tener claro que estos programas no es que vengan de fuera y como diciendo alguien: “Oye, ¿pues yo qué, yo no tuve?”.

Lo aprobó el Sistema Nacional de Transparencia, o sea, lo aprobamos nosotros el contenido y los compromisos, los objetivos, las metas, los indicadores, las líneas, los ejes temáticos, las líneas de acción.

Todo eso nosotros lo aprobamos y ahora lo que tenemos que hacer es, obviamente, ejecutarlo en ese sentido.

Qué sucedió con el, y voy a ir lo más rápido, porque lo me lo pidió Arístides y aparte sé que muchos de ustedes ya conocen esta presentación porque están en otras comisiones u, obviamente, están en algunas regiones, eso es evidente, del país.

Bueno, lo que encontramos es que la cobertura que tuvimos del PROTAL pasado del 2018-2021, fue una cobertura muy reducida; muy reducida, del 25 por ciento.

¿De dónde saco yo esta información? De la información que ustedes, a través de sus enlaces, mandaron a la Secretaría Ejecutiva, llenando algunos formatos, y de ahí, de estos enlaces, se captura esta información y luego son lo que se llaman las pizarras de avance en ese sentido. Pero la fuente informativa de esto que está aquí son ustedes mismos, a través de esos enlaces.

¿Y qué es lo que nos dice el promedio nacional? Que de las 117 líneas de acción que aprobamos, porque eso fue lo aprobamos, sólo llevamos a cabo el 25.2 por ciento.

Ahí ustedes la tienen por entidad federativa, en ese sentido. El promedio de cumplimiento de los miembros del Sistema que son federales fue un poco mayor, del 44 por ciento.

Yo tengo claro que también se debe a lo mejor a que hay más capacidades institucionales.

Y también hay que tener claro y por eso estamos mejorando los formatos de captura, ya los están ayudando la empresa que comercializa los servicios informáticos en el INAI, para mejorar estos formatos de captura y de pizarras, porque a lo mejor hubo acciones que se hicieron y no se reportaron en ese sentido o no se reportaron de la forma adecuada.

¿Qué quiere decir? Que de las 117 líneas, en promedio cubrimos sólo alrededor de 22 líneas. Y ahorita vamos a ver que sí hicimos muchas cosas, pero las concentramos en un número muy reducido de todas las líneas de acción que trae o que traía el PROTAI, 117.

Y estoy hablando de los cuatro años, o sea, aquí acumulamos lo que ustedes informaron, recuerden que nos dan la información semestral en ese sentido, de lo que se hicieron y a qué línea estaban ligadas esas acciones o esas actividades.

Entonces, ahí tenemos un problema porque tenemos que diversificar y cubrir las 117; bueno, aquel momento, ahora son más o menos en ese sentido el número de líneas, son un poquito más; tenemos cuatro años para hacerlo.

Entonces, de ahí fue donde se nos ocurrió que podríamos utilizarlo en el mejor sentido de la palabra, a las comisiones, que es la forma en que nos hemos organizado, a parte por ley en el sistema, para que las comisiones, a través de sus integrantes, nos ayuden a proponer las

líneas de acción específicas o actividades específicas, pero que cubran todas las líneas de acción que está, puede ser obviamente graduado en el tiempo y también por el tipo de capacidad institucional.

Estamos diseñando para que también no tratemos igual a distintos, por principio de equidad, sino también estamos haciendo una tipificación de cuatro tipos de capacidades institucionales que tiene los organismos garantes del país, porque sabemos, evidentemente, que hay quien tiene mayores capacidades institucionales que otros, por equis o ye razón.

Y para eso estamos utilizando 12 indicadores, que es el presupuesto per cápita, que es la extensión territorial, el número de sujetos obligados, el número de funcionarios que tiene cada órgano garante, el número de porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena, el grado de marginación que nos da CONEVAL, etcétera, etcétera, que nos permita hacer esta tipificación en cuatro esquemas, los que tienen capacidades institucionales suficientes, las que tienen buenas capacidades, los que tienen suficientes, las que las tienen limitadas y las que las tienen muy limitadas, para que también a la hora que graduemos las acciones tomemos en consideración las capacidades institucionales; no se le puede obligar a alguien a lo imposible, eso es evidente.

Si nosotros nos vamos a la siguiente lámina, rápido, lo que tenemos es que cuando comparamos lo que ustedes se comprometen o nos comprometemos, más bien, con lo que hicimos, el grado de cumplimiento no es tan malo, tenemos un 80.6 promedio nacional, los federales un poquito más arriba, pero no es tan malo. Digamos, más de tres cuartas partes de lo que nos comprometemos lo hacemos.

¿Qué es eso de que nos comprometemos? Bueno, al principio del año en los formatos estos de las pizarras, ustedes dicen que actividades van a llevar a cabo durante ese año y hasta nos dan el tiempo, cuándo se van a hacer, etcétera, etcétera, y no nos liga a una línea de acción, de esas 117.

Bueno, ahí ya vimos que cubrimos muy pocas líneas de acción, pero por lo que se refiere que a lo que nos comprometemos, por decirlo así, no somos como los políticos, sí lo cumplimos, en términos generales.

Entonces, ¿cuál es el problema, por qué aquí 80 y en el otro 25? Porque lo hicimos fue hacer muchas cosas, pero muy concentradas en cosas muy, en 20, 25 líneas, no en las 117, y la mayoría son de capacitación y de difusión. En ese sentido, las actividades que realizamos.

Si nos vamos al PRONADATOS, acá el asunto resulta un poco peor, porque sólo tuvimos una cobertura del 4 por ciento, lo que pasa y de verdad hay que ser autocríticos, somos muy aspiracionistas a la hora de hacer el PRONADATOS, 428 líneas de acción elegibles en ese sentido, pues sólo cumplir o sólo cubrimos el 4 por ciento de ellas.

Esto significa que nos concentramos en 10, 12 líneas de acción de las 428 que tenía.

De verdad, era una locura en ese sentido, lo aprobamos todos, yo todavía era Comisionado y lo aprobé en ese momento, nos llevó a este resultado de índice de cobertura muy, muy reducido. Tanto así que nos dimos cuenta, y cuando digo “nos dimos”, le hablo al sistema, que para el siguiente año; bueno, para el último año redujimos las líneas elegibles, ahorita lo vamos a ver; redujimos a 375, y aquí el promedio de cobertura fue de 2.7, un poco mayor.

Ahora, sólo fue un año, para el 2021 hicimos esta corrección. Sí nos dimos cuenta que era un universo enorme de líneas de acción que habíamos aprobado, lo que a lo mejor nos fuimos, pedimos de más o prometimos de más en ese sentido, porque la planeación también debe estar ligada a cosas que sean, que yo pueda hacer, aunque sean cuatro años.

Y ya cuando nos vamos, ahora sí a la cobertura, a lo que comprometemos, estamos igual, 87.4 es muy buen índice. O sea, lo que se comprometieron las instancias del sistema a hacer lo hicieron en gran

parte, casi un 90 por ciento; el problema sigue siendo el mismo, nos concentramos en un número muy reducido de líneas de acción.

En el caso del PRONADATOS, pues salió más baja la cobertura porque el universo de líneas de acción era enorme, enorme en ese sentido.

Ya para esto PROTAL y PRONADATOS, creo que aprendimos de la lección y fuimos un poco más con los pies en la tierra, por llamarlo de alguna forma.

Bueno, ¿cuál es la propuesta que les estamos haciendo en ese sentido? Que estas líneas de acción, y me voy a ir directamente al PRONADATOS.

En el PROTAL ustedes sí traen una línea de acción, una sola, pero quiero concentrarme, evidentemente más en el PRONADATOS.

Lo que hicimos es que dado que estamos organizados en comisiones en el sistema, lo que hicimos fue distribuir las líneas de acción, que ahora son 136, es otro universo; otro universo y otras cuatro.

Y ésta es como están divididas en los ejes. Tenemos nueve ejes en el PRONADATOS y esas son las líneas de acción, los objetivos que tienen cada uno de estos ejes y también lo que llamamos ejes transversales que están ahí.

Esos son los ejes transversales, que es promoción, difusión, derechos humanos y profesionalización. O sea, que cubren de forma transversal, como lo dice, a todos los ejes, a los nueve ejes que tenemos.

¿Cómo están ahora las líneas de acción? Son 136 que le tocan al INAI, a los órganos garantes 134; son las mismas 134, evidentemente, más dos en su calidad de órgano nacional.

A la Auditoría Superior de la Federación le tocan 30, más ligada al asunto de la línea transversal de profesionalización y anticorrupción, y al Archivo General le tocan 14.

El INEGI no tiene líneas de acción, ellos lo pidieron así, que ellos su papel en el Sistema es dotarnos de información, como nos dotan con el censo, con la encuesta, apoyarnos y asesorarnos en indicadores, etcétera, pero como tal. Entonces, así quedó ya la división.

Esta división viene en el propio PROTAI, PRONADATOS, perdón. Si ustedes ven cada línea de acción, pues ponen al final a quién le toca, al INAI, a los órganos garantes.

Obviamente, hay muchas que le tocan al INAI y a los órganos garantes.

Entonces, lo que hicimos fue dividir esas líneas de acción, esas 134 que les tocan a los órganos garantes, en las comisiones en que estamos divididos y cómo trabajamos.

Por ejemplo, a la Comisión Jurídica, desde nuestro punto de vista, y esto obviamente revisable, a todas las comisiones estamos pidiendo que nos digan si la división que nosotros hicimos la consideran correcta en términos de que esas líneas de acción sí les tocan, por el tema y la competencia que tienen, o nos faltó alguna aquí a lo mejor.

Entonces, a la Jurídica le tocarían 34, está en los nueve ejes, también se las dividimos por los ejes para que ustedes tengan claro. Y si uno le da clic a cualquiera de estas líneas de acción que están ahí, las que están un poco más azul, verde más fuerte, son transversales, ahí tiene una letra, y las otras son líneas de acción.

Entonces por ejemplo, ésta es de la Comisión Jurídica ya del PRONADATOS, sí, estamos hablando del PRONADATOS, y entonces los lleva a través de un enlace, que es el enlace al PRONADATOS, a la línea específica, que es establecer mesas de trabajo con las instituciones de mayor cantidad de solicitudes de datos personales y recursos de revisión de derechos ARCO para acordar mecanismos de atención, respuesta, etcétera.

Obviamente, hay líneas de acción que le corresponden a una o dos comisiones o hasta tres. Ésta alguien diría: “Bueno, ésta es de datos”, está en el Jurídico porque está hablando de procedimientos para la recepción de solicitudes, respuestas ARCO y también, obviamente, en la Comisión de Datos.

Así está para cada una de esas y al final, si ustedes ven el cuadrado que está ahí abajo, si uno le da clic ahí, lo que les va a llevar son a las líneas de acción que ya, de forma resumida, es un Word que después lo van a ver, nada más se tarda tantito, las 34 líneas que a la Jurídica le toca.

Bueno, ¿de qué se trata?, ¿así está hecho? A ver si nos podemos ir al ejemplo de la Comisión de Datos, porque alguien diría: “Bueno, el PRONADATOS, todo es de datos, de la comisión”, no, no.

Por ejemplo, Capacitación tiene que tener vertientes de capacitación para acceso y para datos; Tecnologías de la Información tiene que tener vertientes para en la PNT o lo que sea, para atender solicitudes ARCO, portabilidad, etcétera, etcétera.

La única comisión que tenemos, que vimos que no le toca ninguna acción o línea de acción es la de Gobierno Abierto, pero en la parte de PROTAI está muy cargada, tiene casi 40 líneas de acción y éstas, por ejemplo, de las 134, 63 sí corresponden o tienen que ver con la actividad que hace esta comisión, la Comisión de Datos Personales, obviamente es la que más tiene en ese sentido.

Y ahí está lo mismo, si ustedes le dan clic, se va a la línea de acción; si le ponen el documento, se va todo el documento.

Entonces, la idea es que ya tenemos divididas estas líneas de acción en las diversas comisiones del sistema, ¿qué es lo que sigue? Bueno, lo que sigue es que la Comisión nos ayude, y con sus integrantes, a redactar las acciones estratégicas o las acciones específicas, perdón; las acciones específicas para llevar a cabo esa línea de acción y podamos cubrir todas y no sólo una.

Y también, obviamente, esa propuesta, ya les vamos a hacer llegar el formato de cómo se va a hacer ya, pues se tiene que dosificar en el tiempo y puede ser un menú de líneas de acción; digo, de acciones específicas, para cumplir y que en todos los órganos garantes, según sus capacidades, puedan optar por una de ellas, pero sí tengamos la seguridad de que estamos cubriendo todas en los cuatro años.

Tenemos cuatro años para hacerlo y también estamos pidiendo que la propia comisión nos proponga cómo graduarlas en el tiempo.

Por ejemplo, si hubiera capacitación para sujetos obligados, que obviamente la hay, es una línea y nos da temas muy específicos en los que hay que capacitar; no nada más es capacitar.

A lo mejor, lo voy a decir, la Federación tiene 800 sujetos obligados, pues a lo mejor no puede desde el primer año hacerlo, pero a lo mejor hace 300 un año, 200 otro año, etcétera, así.

Porque otra cosa que nos dimos cuenta en el PROTAL y en el PRONADATOS y que ese es también por qué tuvimos un nivel de cobertura tan bajo, porque no estamos involucrando en gran medida a los sujetos obligados.

Consideramos como el PROTAL y el PRONADATOS son para el órgano garante nada más, y no es así. El PROTAL y PRONADATOS es clarísimo que, evidentemente, porque donde se ejercen estos derechos es en los sujetos obligados. Ahí están los datos de las personas.

Obviamente, los órganos garantes también son un sujeto obligado, me queda clarísimo, pero el grueso, el grueso está en todos los sujetos y hay que involucrarlos.

Si ustedes van y le pregunta a un sujeto obligado de cualquier lado, no conocen estos programas, no saben de su existencia y mucho menos de las líneas de acción y mucho menos de las acciones específicas.

Por eso, ahora los distribuimos y se los mandamos a ustedes, les vamos a mandar otro paquete y les hemos pedido que, por favor, ustedes se los envíen electrónicamente como está a todos sus sujetos obligados, a través de sus unidades de transparencia, y puedan ayudarnos a realizar las actividades que las comisiones y el sistema les proponga y darle cumplimiento a este asunto.

Y otra cosa que también sale en estas evaluaciones es que no estamos involucrando a un número importante de particulares, de ciudadanos, como los quieran llamar, sino que nos concentramos en los mismos de siempre, y a veces son actividades de los órganos garantes para sus compañeros de los otros órganos garantes en ese sentido.

Y, entonces, hacemos guías, pero esas guías simplemente se las presentamos al órgano garante del Norte o el Sur, eso está bien, no lo niego, pero hay que hacerlo extensivo. Si tengo una guía para el acceso a la información de adultos mayores, pues a quien debo ir a atender con esa guía es a los adultos mayores, ya sea que me vaya a las casas de retiro, etcétera, donde están esos ciudadanos.

Estos dos programas, una línea estratégica y transversal es, obviamente, poder abarcar estos derechos para las personas más vulnerables o sectores más vulnerables.

Hay acciones o líneas de acción que hay que hacer las acciones específicas.

Bueno, finalmente también les hemos puesto, cuando es el caso, a cada comisión no sólo, sino el indicador con el que somos medidos.

Por ejemplo, ahí está el porcentaje de categoría de sujetos obligados responsables que desarrollan acciones en materia de protección y nos dicen cuáles son las acciones y hay que dividir las, como ustedes ven, por los sujetos obligados.

Esto es muy importante para ver que no se concentran en tres o cuatro sujetos obligados las actividades y miden la existencia de alguna acción

para conformar un sistema de gestión de seguridad en los responsables de todo el país reportados por sus organismos garantes.

O sea, es capacitarlos, extenderles la existencia y cómo conformar sus sistemas de gestión de seguridad.

Realmente la tiene Datos y también se la metimos a la Comisión de Tecnologías, y ahí está cómo se calcula el indicador.

Y de verdad es importante, porque estos indicadores son con los que nos miden.

Por ejemplo, en el PROTAI hay muchos indicadores de la métrica de Gobierno Abierto y del censo.

Acá en el caso de PRONADATOS todos los indicadores son del censo que hace el INEGI, de ahí los tomó Issa Luna, ahí los aprobamos, nosotros los aprobamos estos indicadores para hacer.

Entonces sirve para mejorar los índices de cobertura de estos programas, pero lo que es más importante, no es nada más cumplir por cumplir, porque tenemos claro que si damos cumplimiento a las líneas de acción, a todas, vamos a mejorar el uso, el disfrute y la extensión de estos derechos y su garantía. Eso es lo que está de fondo en ese sentido.

Ya para resumir, aquí para el PRONADATOS, a cada comisión del Sistema les hemos propuesto cuáles son las líneas de acción que ellos les corresponde, entonces lo que trataría es que ustedes, esta comisión, que tiene 63 líneas de acción, tiene 56 integrantes de esta comisión, 56, 57, no sé cuáles últimas, esto quiere decir si cada Comisionado nos ayudara a hacer las acciones específicas de cada línea de acción, ¿cómo se las van a dividir? Yo les he propuesto que lo hagan de forma alfabética o que hagan un sorteo, porque si empezamos "A mí me toca esto y yo quiero ésta", podemos ahí atorarnos en ese sentido.

Entonces, ya propone y luego en una reunión de ustedes cada quien va

a exponiendo de la línea de acción que le correspondió las acciones específicas y ya ahí se discute, se mejoran, se enriquecen y se va haciendo ese documento, que la idea es que para noviembre, antes del cambio de las comisiones o si es el caso la reelección o la continuidad, podamos tener ese documento para cubrir las 134 acciones.

Cada comisión nos va a dar las que les corresponden a ellos, en ese sentido. Para eso les vamos a dar un formato, para que nos puedan vaciar y graduar en el tiempo en ese sentido.

Y si tenemos eso, ya para los órganos garantes va a ser mucho más fácil lo que tienen que hacer y cómo lo pueden hacer en ese sentido, involucrando a sujetos obligados, cuando es el caso, e involucrando a particulares y a ciudadanos cuando es el caso, para mejorar, obviamente, la extensión y la cobertura de esto, de los derechos ARCO en ese sentido.

¿Y qué es lo que pasa? El PROTAL, el PRONADATOS, perdón, igual que el PROTAL, tiene cuatro años para aplicarse.

Entonces, lo que vamos a hacer es que si en noviembre tenemos estas líneas, aquí está cómo, cuántas líneas de acción le toca a cada comisión del PRONADATOS. Por ejemplo, hay Criterios y Resoluciones, 23; la de la Datos Personales, 54, evidentemente es la que más tiene, por obvias razones, pero si ven todas, menos la del Gobierno Abierto, tienen cuando menos una línea de acción en la que nos puede ayudar a proponernos acciones.

Entonces, tenemos esas acciones específicas, y también quiero decirlo, que en el INAI, por instrucción de la Comisionada Julieta, hemos expuesto a las direcciones generales que trabajan en el INAI para que ellas también nos ayuden a proponer acciones específicas y se las mandemos a las comisiones y también les hemos pedido que cuando sea el caso puedan participar en eso, que el INAI también, en su carácter nacional que tiene más capacidades institucionales, en ese sentido también ayude no solamente a cumplir en el INAI, que es importantísimo, sino también en el INAI y con sus sujetos federales, sino

también pueda ayudar con la implementación con los integrantes de los órganos garantes y sujetos obligados.

Hay actividades que se pueden hacer de carácter nacional o regional, etcétera, etcétera, en ese sentido, más ahora con las tecnologías como la que estamos ahorita usando.

Entonces, bueno, la idea es que en noviembre estén estos documentos, tanto el de las comisiones como del INAI, aunque del INAI se lo vamos a pasar a la comisión, para si ella considera pertinente integrarlo dentro de las acciones a realizar, porque por cada línea de acción puede haber dos o tres acciones; digo, es un menú de acciones en ese sentido.

Entonces, en enero, que es cuando ustedes tienen que registrar, este semestre, porque como saben los PROTAI y PRONADATOS se publicaron hace 15 días; perdón, hace un mes. Y, entonces, lo que vamos a hacer estos primeros seis meses, también para no ser observables, es que estamos construyendo las acciones específicas para cada línea de acción, para tenerlas listas en enero cuando ustedes tienen que subir la información.

Y si nos vamos al último cuadro, Daniel, para decirles, son cuatro años, donde está cómo sería el procedimiento. O sea, en enero del 2023 ya cada organismo garante va a tener las propuestas que hicieron las comisiones para llevar a cabo las acciones específicas de las 134 líneas de acción, graduadas en el tiempo.

Entonces, en enero ustedes nos dicen, así como nos decían, qué es lo que van a hacer ese menú y cada semestre nos informa lo que ya hicieron, para ir subiendo nuestra línea de cumplimiento.

Nosotros vamos a monitorear y evaluar para ver si en algunos casos, algunos órganos garantes están cargando sólo alguna, cómo podemos apoyarlos para que diversifiquen las actividades y traten de cubrir el mayor número.

Y así esto se va a repetir cuatro años, 2023, 2024, 2025 y 2026. Esperemos que, obviamente, en 2026 tengamos una cobertura mucho mayor del 25 por ciento que tuvimos o del 2.6 que tuvimos en PRONADATOS, en ese sentido.

Pero no es solamente por el número, el porcentaje, sino porque tenemos claro y eso va a depender de las acciones que ustedes propongan, que con lo que estamos haciendo estamos mejorando el uso, el derecho; perdón, el disfrute de los derechos ARCO en ese sentido, de la protección de datos personales en los sujetos obligados, etcétera, etcétera.

Esta es la presentación, y yo le pediría al Coordinador que nos ayudara, junto con la comisión, a distribuir estas líneas de acción y puedan, en las reuniones que ustedes así lo consideren, ir las cubriendo.

Nosotros estamos en la mejor disposición a ayudar, a apoyar, o si algo que no estuviera claro o algún comentario, evidentemente ese es nuestro trabajo.

Sería todo, Comisionadas y Comisionados, y en verdad muchísimas gracias por la atención.

Perdón, la exposición, que fue muy rápida, son 117 láminas, porque trae lo de PROTAL y PRONADATOS se la vamos a hacer llegar al Coordinador, para que él se les pueda hacer llegar a todos los miembros de esta Comisión, junto con el formato en el cual ustedes van a hacer favor de proponer las acciones específicas. Eso, terminando ahorita la reunión, se lo mandaremos al Coordinador y al flamante nuevo Secretario, para que ellos puedan distribuirlo a los miembros de esta Comisión.

Y cualquier duda, evidentemente, vuelvo a repetir, estamos a sus órdenes.

Intervención: Maestro Guerra, disculpe, la presentación ya fue enviada el martes pasado con las regionales, ya fue enviadas, entonces ya la tienen.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Nada más faltaría el formato que estamos terminando.

Intervención: Así es, maestro Guerra.

Oscar Mauricio Guerra Ford: No sé si hay algún comentario, duda, reclamo.

José Roberto Agundis Yarena: Muchas gracias, querido Secretario.

Te agradezco, querido Secretario Oscar Mauricio Guerra Ford, también agradecemos a la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Por tanto, informo a las y los presentes que se abre un espacio de diálogo, con la finalidad de que tengan oportunidad de expresarse.

También aprovecho para recordarles que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de los Lineamientos de las instancias del Sistema, tendrán hasta tres minutos para sus intervenciones.

Por tanto, les solicitaría que expresen, ya sea en el chat o sea levantando la mano aquí en el portal, para llevar la lista, el registro de las participaciones, por favor.

Al parecer no tenemos intervenciones.

Oscar Mauricio Guerra Ford. Creo que fui muy claro. No es cierto.

José Roberto Agundis Yarena: Siempre, mi querido Oscar.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Julio César Bonilla, si me permite, Secretario.

José Roberto Agundis Yerena: Adelante, por favor, mi querido Comisionado.

Julio César Bonilla Gutiérrez: Muchas gracias, Secretario. Con su venia, Presidente.

Seré muy breve.

Sólo para reconocer la presentación de las estrategias y acciones para la implementación de estos programas nacionales que fueron aprobados en la Primer Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema y que han ido dando a conocer en las regiones estos diversos procesos, lo cual considero de la mayor relevancia para quienes integramos el Sistema y estamos encargados de su implementación podamos conocer todas y todos cuáles serán las acciones que debemos realizar para lograr la correcta implementación de ambas políticas nacionales, principalmente desde esta Comisión respecto a datos personales.

En ese sentido y como lo he reiterado, cuenten con el apoyo institucional del INFO CDMX, además que tenemos a nuestro querido Coordinador de Datos como Presidente de esta institución, para que la implementación sea exitosa, ya que en el alineamiento de nuestras acciones y esfuerzos en relación con la protección de datos personales y la autodeterminación informativa de las personas son un tema central, pilar de nuestra acción institucional.

Y como siempre, mi reconocimiento para mi querida amiga Norma Julieta del Río Venegas y, naturalmente, a nuestro querido Secretario Ejecutivo del Sistema, Oscar Mauricio Guerra Ford, por el desarrollo y esta presentación que además, más que ser una presentación, es un mapa, una hoja de ruta para nosotros hacia el futuro.

Muchas gracias y un abrazo fuerte a todas y todos.

José Roberto Agundis Yerena: Muchas gracias, querido Comisionado Bonilla, siempre es un gusto escucharte.

No sé si alguien más tenga alguna participación.

Al parecer no. Por tanto, informo que se han terminado las intervenciones enlistadas.

Y en ausencia del Comisionado Arístides Rodrigo, me permito continuar con el Orden del Día.

En desahogo del punto 7 del mismo, correspondiente a la Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión, mismos que a continuación pongo a su disposición, es:

Aprobación del Orden del Día.

Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada de 20 junio de 2022.

Y serían los acuerdos tomados en esta sesión.

Y ahora, en desahogo del punto 8 del Orden del Día, me permito informar que habiéndose agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las 11 horas con 54 minutos del día lunes 29 de agosto de 2022, se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a las y los integrantes de esta Comisión, a nuestros respectivos equipos locales y al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia por el apoyo que siempre nos brindan.

Muchas gracias, un gusto saludarles y gracias por la bienvenida a la Secretaría de esta Comisión.

A nombre del Coordinador les mando un fuerte abrazo.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Bienvenido, mi querido Roberto y muchas felicidades de nueva cuenta, ya de regreso por acá.

Muchas felicidades, Roberto, y también muchas gracias al Comisionado Oscar Guerra por la presentación, a la Comisionada Norma Julieta del Río; al Comisionado Adrián Alcalá, que estuvo acompañándonos, y a la Comisionada Josefina Román, también siempre con mucho afecto.

Un fuerte abrazo a todas y todos.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Hasta luego a todos, que tengan muy buena semana todos.

Voces a coro: Saludos, buenas tardes.

- - -o0o- - -